



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2024

**UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.**  
**Aviso de Derechos y de Canje**  
**Certificados Bursátiles con clave de pizarra**  
**UNIFIN 00122**

De conformidad con el evento relevante publicado por Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (“Unifin Financiera” o la “Sociedad”, indistintamente) el 29 de enero del 2024, se informa y da aviso a los tenedores de certificados bursátiles emitidos por Unifin Financiera con **clave de pizarra UNIFIN 00122** (“Certificados Bursátiles”), el canje de títulos y posiciones de certificados bursátiles por (i) acciones representativas del capital social de Unifin Financiera, con motivo de la capitalización de pasivos conforme a lo dispuesto en el Convenio Concursal de Unifin Financiera, Unifin Credit, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Unifin Autos, S.A. de C.V. (“Convenio Concursal”), aprobado mediante sentencia del 26 de enero del 2024 emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana (el “Juzgado”) y publicada el 29 de enero del 2024; y (ii) cierto monto en efectivo, según corresponda conforme al Convenio Concursal, de conformidad con lo siguiente:

- I. **CLAVE DE PIZARRA**: Unifin 00122
- II. **NÚMERO DE TÍTULOS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EN CIRCULACIÓN Y SU VALOR NOMINAL**: 30,000,000 títulos con valor nominal de \$100.00 M.N. cada uno.
- III. **FECHA DE EFECTIVIDAD DEL CONVENIO CONCURSAL PARA CONSIDERAR LAS ACCIONES DE CANJE COMO SUSCRITAS Y PAGADAS**: 30 de enero del 2024.
- IV. **FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE CANJE**: La fecha de cumplimiento de la obligación (“Fecha Cumplimiento Obligación de Entrega”), según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de enero del 2024 será la fecha en la cual (1) haya sucedido y sido efectiva la Fecha de Efectividad; y (2) se realicen los actos regulatorios necesarios para la actualización del registro de valores ante el Registro Nacional de Valores y se lleve a cabo el listado de las nuevas acciones emitidas ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y depositadas ante el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, y la Sociedad ponga a disposición las nuevas acciones para su entrega a través del Fideicomiso de Entrega (según dicho término se define en el Convenio Concursal Definitivo, es decir, el Fideicomiso de Administración CIB/4195), mismo que servirá como mecanismo de entrega de las Nuevas Acciones Definitivas, según lo previsto en el Convenio Concursal Definitivo.
- V. **FECHA DE CANJE**: En la Fecha Cumplimiento Obligación de Entrega, misma que se espera suceda el 15 de mayo del 2024<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En caso de que la Fecha Cumplimiento Obligación de Entrega cambie, se avisará a los tenedores de los Certificados Bursátiles mediante nueva publicación de Aviso de Canje.

V. **LUGAR DE CANJE:** S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas en Paseo de la Reforma 255, 3er piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

VI. **DETALLES DEL CANJE:** Como se informó a través de diversos eventos relevantes publicados por la Sociedad, en particular los divulgados el 12 de octubre del 2023, 2 de enero del 2024 y 29 de enero del 2024, (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unifin Financiera celebrada el 12 de octubre del 2023 ("Asamblea de Octubre 2023"), y (ii) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Unifin Financiera celebrada el 19 de enero del 2024 ("Asamblea de Enero 2024") y conjuntamente con la Asamblea de Octubre 2023, las "Asambleas", resolvieron, entre otros temas, lo siguiente:

- i. La cancelación de todas las acciones que se mantenían en tesorería de la Sociedad, con efectos a la "Fecha de Efectividad" (según dicho término se define en el acta de la Asamblea), esto es en la fecha de efectividad del Convenio Concursal;
- ii. El aumento de capital social, en su parte variable, con efectos a la "Fecha de Efectividad", en un monto de \$45,679,679,053.00 M.N. (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100, moneda nacional), para prever la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas por Unifin Financiera representativas de la capitalización de diversos pasivos, entre otros los derivados de los Certificados Bursátiles, precisamente conforme a lo resuelto por las Asambleas; y
- iii. Una inmediata y simultánea concentración de acciones (*Split inverso*) según se describe en el presente Aviso de Canje.

## VII. **CONSECUENCIAS DEL PAGO Y EL CANJE**

VII.1. Se notifica a los tenedores de los Certificados Bursátiles que en la "Fecha de Efectividad", es decir el 30 de enero del 2024, y por efectos del Convenio Concursal, todos los Certificados Bursátiles actualmente en circulación se considerarán como efectivamente cancelados, con motivo de su pago (en términos de lo previsto en la sección VII.2 siguiente) derivado de la entrada en vigor del Convenio Concursal, precisamente conforme a lo previsto en dicho Convenio Concursal, por lo que su registro ante el S.D. Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., deberá ser cancelado, precisamente en virtud de los efectos del Convenio Concursal, mediante los trámites regulatorios que correspondan. Asimismo, se notifica a los tenedores de los Certificados Bursátiles que en la fecha de Cumplimiento Condición Suspensiva, las acciones representativas del capital social de la Sociedad emitidas por la Asamblea de Enero 2024 se considerarán como suscritas y pagadas.

VII.2. Así, respecto al monto reconocido por el Juzgado, en la cantidad de \$3,165,125,560.28 M.N., en favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles, el pago conforme al Convenio Concursal consistirá en lo siguiente:

- (a) Un pago en numerario, a llevarse a cabo en términos de lo previsto en el Convenio Concursal para pago a acreedores reconocidos comunes, a través de la monetización de activos libre de gravámenes por conducto de cierto Fideicomiso de Administración constituido con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, a pagarse *a pro rata* entre todos los tenedores de los Certificados Bursátiles en los porcentajes que cada tenedor represente en su momento como beneficiarios de dicho Fideicomiso de Administración constituido con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Pago en Efectivo"); y

- (b) Un pago en especie a llevarse a cabo a partir de la Fecha de Canje a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con acciones representativas del capital social de Unifin Financiera derivadas del aumento de capital social resuelto por las Asambleas, pero antes de su concentración (según se explicará más adelante), en acciones ordinarias, Serie A, representativas del capital social de Unifin Financiera antes de su concentración (“Pago en Acciones”), en el monto final descrito en la sección VIII siguiente, a repartirse a *pro-rata* entre todos los tenedores de los Certificados Bursátiles, a través de sus correspondientes custodios.

**VII.3.** Las acciones objeto del Pago en Especie, descritas en el inciso (b) del numeral VII.2. anterior, fueron inmediata y simultáneamente concentradas (*split inverso*) en la propia Fecha de Efectividad (“Concentración”), utilizando un factor de conversión de 1 (una) nueva acción por cada 10 acciones emitidas y pagadas (“Factor de Conversión por Concentración”), precisamente conforme a lo resuelto en las Asambleas. Es decir, por cada 10 acciones que se consideren suscritas y pagadas en la Fecha de Canje, se concentrarán al Factor de Conversión por Concentración, mismas que serán finalmente distribuidas a *pro-rata* a los tenedores de los Certificados Bursátiles (en el entendido que cualquier redondeo se realizaría a la baja). Una vez que surta efectos la Concentración, las acciones representativas del capital social autorizado de Unifin Financiera, se encontrarán distribuidas como sigue:

	<b>Acciones</b>
Capital Fijo	320,000
Capital Variable	449,437,977
<b>Total</b>	<b>449,757,977</b>

## **VII. FORMA DE ENTREGA**

Los tenedores de Certificados Bursátiles recibirán, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., las acciones representativas del capital social de Unifin Financiera que les corresponda, a *pro rata*, una vez implementada la Concentración. Asimismo, los tenedores de Certificados Bursátiles recibirán, a través del mecanismo de monetización para pago en efectivo a acreedores reconocidos comunes según lo previsto en el Convenio Concursal, el efectivo que les corresponda, a *pro rata*, en los tiempos que el propio Fideicomiso de Administración constituido con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple prevea. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

<b>Valor reconocido por la Serie de Certificado Bursátil:</b>	\$3,165,125,560.28 M.N.
<b>Número de títulos en circulación</b>	30,000,000
<b>Monto de acciones Serie A emitidas por Unifin Financiera como pago del valor reconocido por la Serie de Certificado Bursátil, previo a su inmediata y subsecuente concentración a un factor de 1 nueva acción por cada 10 acciones emitidas</b>	211,251,438
<b>Factor de canje entre el número de títulos en circulación entre las acciones emitidas para la Serie de Certificado Bursátil</b>	7.0417146
<b>Monto total de acciones Serie A emitidas por Unifin Financiera por esta serie de Certificado Bursátil, una vez</b>	21,125,144

<b>aplicada la concentración a un factor de 1 nueva acción por cada 10 acciones emitidas</b>	
<b>Número de Acciones por cada título en circulación</b>	El resultado de dividir el total de acciones disponibles para esta emisión y serie entre el número de títulos emitidos y en circulación

Por lo anterior, se avisa a los tenedores de los Certificados Bursátiles que se procederá a canjear, por cancelación y pago total y completo, cualquier título y posición de los Certificados Bursátiles y a registrar las nuevas acciones, de conformidad con los trámites que Unifin Financiera ha realizado con S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Se hace especial mención que la entrega de las nuevas acciones se realiza para efectos de cumplir con las obligaciones de Unifin Financiera en el Convenio Concursal; sin embargo, toda vez que aún está pendiente de celebrarse la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Unifin Financiera, la cotización sobre dichas acciones seguirá suspendida hasta en tanto dicha Asamblea se celebre y apruebe los informes e información financiera correspondiente y se realicen las publicaciones respectivas, en cumplimiento a las disposiciones y normatividad aplicable.

**IX. AVISO FECHA DE CANJE.** Unifin Financiera publicará subsecuentes avisos de notificación de la “Fecha de Canje” antes referida.

**Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.**



\_\_\_\_\_  
Sergio Manuel Cancino Rodríguez  
Apoderado